



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 05 JUN 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0023522/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora Alterna de la Carrera Especialidad Estructurada en Química Ambiental, Dra. Valeria Amé a fs. 1 y 2 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante los días 15 y 16 de Setiembre del año 2017 a la Dra. Marta Susana Juliá;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;
Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;
Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

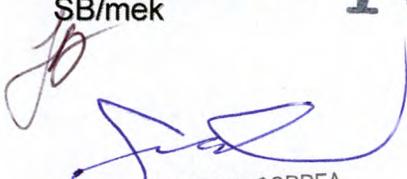
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la **Dra. Marta Susana Juliá – DNI 13.537.899**, los servicios educativos prestados en la Carrera Especialidad Estructurada en Química Ambiental durante los días 15 y 16 de Setiembre del año 2017.

Artículo 2do.: Abonar la suma de **\$3600.-** (Pesos Tres Mil Seiscientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la mencionada carrera.

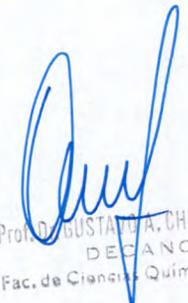
Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº
SB/mek

1017


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC